

Res. Leg. N.º 1203
Liberación de derechos
á una imagen para el culto
en Carhuaz

Lima, 30 de noviembre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación, una imagen del Corazón de Jesus, encargada por la asociación "Hijas del Corazón de Jesus de Carhuaz."

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado.—VIDAL MOROTE, 2.º Vice-diente de la H. Cámara de Diputados.—Severiano Bezada, Senador Secretario.—Clemente J. Revilla, Diputado Secretario.

Al Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1909.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica de S. E.—Forero.